

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESARREF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. No. 20001.31.10.001.2018-00210
ASUNTO: AGREGA A LOS AUTOS

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

AGRÉGUESE a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, el escrito presentado por el demandado donde aporta copia del recibo de consignación de la suma de dineros correspondientes a la cuota mensual de los meses de septiembre y octubre del presente año, girados a su favor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR	
En ESTADO No 169	de fecha
17 OCT. 2019	se notifica a las
partes el presente auto, conforme al	
Art. 295 del C. G. P.	
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA Secretario	